



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 15 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 1912 /

TENIENDO PRESENTE: Memo Dom N°280 del 30/05/23. Ingreso N°128 de fecha 21/04/23 del Depto. de Rentas. Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°104 de fecha 16/08/21 de la Dirección de Obras. Fotocopia del Rut por ambos lados de Aivepet Inspecciones Chile SPA de S.I.I. Contrato de Arriendo del 27/01/23. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 12/04/23 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Resolución N°123 de fecha 30/09/21 de la Dirección de Obras. Declaración jurada de inicio de actividades del S.I.I. Modificaciones y actualizaciones de información del S.I.I. Estado cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración de propaganda y/o publicidad. Fotografías de la fachada de la oficina. Certificado Sin Deuda N°93 de fecha 17/04/23 de la Municipalidad de Viña del Mar. Fotocopia de pago correspondiente al 1er. semestre 2023 de la Municipalidad de Viña del Mar. Correo electrónico de Rentas a contribuyente el 12/06/23.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/22 que delega firma al Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE	AIVEPET INSPECCIONES CHILE SPA
RUT N°	77.034.558-8
GIRO	EMPRESAS DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
DOMICILIADO EN	LAS PELARGONIAS N°842, OFICINA 512, CONCÓN
ROL DE PROPIEDAD	6019-4

La Patente Comercial del 1er. semestre del año 2023, fue pagado en la Municipalidad de Viña del Mar, según Certificado N°93/23.

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MFC/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Departamento de Rentas (2)

ALCALDE (S)
MARIELA FLORES CAMPOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		15 JUN 2023